

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Miércoles 28 de Julio de 1875.

Núm. 11534.

CADIZ 28 DE JULIO DE 1875.

El telégrafo nos dice que la Comisión constitucional ha terminado ya sus trabajos. Tenemos, pues, como fruto de ellos, un proyecto de legalidad común, aceptado, después de concesiones recíprocas y de una larga y laboriosa discusión, por los representantes de los tres partidos conservadores que asistieron a la gran junta del Senado del 20 de Mayo.

Bien sabemos que ese proyecto no tiene ni podrá tener carácter de ley hasta que sea aprobado por las Cortes; pero es, entre tanto, el resumen de la política del actual ministerio, y la bandera, por consiguiente, con que irán a los colegios electorales, los candidatos que acepten esta política misma.

Los campos quedan, pues, perfectamente deslindados para la próxima lucha electoral. No puede haber en ella candidatos ministeriales que no empiecen por declarar su conformidad con el proyecto de Constitución. Los que no estuviesen conformes con el proyecto, irán a las urnas, si quieren ir, pero irán como candidatos de oposición.

¿Qué diferencia entre las elecciones de este modo hechas y las que se verificaron bajo la influencia del gobierno provisional creado después de consumada la revolución de Setiembre? Todo lo más que entonces se dijo al país fue entre la monarquía y la república, los ministros optaban por la monarquía; pero los electores votaban sin saber qué que monarquía ni qué Constitución iban a establecerse. Realmente el país abdicaba su tan pomposamente pregonada soberanía en los nuevos diputados, como quiera que estos eran los que sin conocimiento previo del país mismo habían de cumplir la misión constituyente que se les concedía.

Ahora los electores sabrán lo que votan al elegir sus representantes, y si votan en favor del gobierno ó de los candidatos aceptados por el Gobierno, no podrán creerse engañados en sus propósitos y aspiraciones, porque tienen ahí el proyecto constitucional en el cual se declara que el Rey de España es D. Alfonso XII de Borbon, y se consignan los derechos de los españoles y se determina la organización de los poderes públicos. Saldrá, pues, de las urnas, contando, como creemos poder contar con el triunfo del Gobierno, una mayoría disciplinada para todo lo fundamental y permanente, una mayoría con pensamiento propio, y con autoridad moral incuestionable para realizar cumplidamente su pensamiento.

Provisto ya el gobierno de los elementos necesarios para ir desenvolviendo su política, suponemos que abordará desde luego la cuestión electoral y con ella la de la organización más ó menos provisional de las próximas Cortes, por que—repetimos aquí lo que hemos dicho varias veces—equivócase mucho los que entienden que todo lo que hay que resolver ahora es si las elecciones han de hacerse por sufragio universal ó por sufragio restringido: hay que resolver también qué Cortes son las que van á convocarse: donde empiezan y donde concluyen sus facultades: hasta qué punto habrán de hallarse estas limitadas por las prerogativas del poder real que las convoca.

Porque no se trata, no puede tratar-

se ahora de reunir una de esas Cortes omnipotentes y soberanas que vienen á funcionar sobre las ruinas de los poderes públicos después de una revolución triunfante que lo ha barrido todo con el hacha destructora de la demagogía. Aquí tenemos un poder legítimo que no existe precisamente por el voto de las Cortes, un poder ya constituido y esto no podrá menos de tenerse presente al decretar la convocatoria de la representación nacional.

La cuestión es difícil, pero abrigamos la esperanza de que será resuelta con acierto por el gobierno de S. M.

Para que nuestro apreciable colega *El Defensor de Cádiz*, no se afirme en su equivocada creencia de que á nosotros han podido irritarnos sus inocentes ataques al partido moderado y á los amigos de EL COMERCIO, dejamos sin contestación el inocente artículo que ayer nos consagra.

No creemos que pida más humildad en nosotros *El Defensor*. Le dejamos libre el campo y consentimos en que quede muerto el partido moderado ante la lógica de nuestro colega.

Por falta de espacio no pudimos publicar ayer, como lo hacemos siempre, las noticias oficiales de la *Gaceta* sobre la insurrección carlista.

Hé aquí las que trae el periódico oficial del Domingo:

NORTE.—El general en jefe, en telegrama de ayer tarde, dice desde Vitoria que mientras las fuerzas que allí tiene hacen diarias salidas para imponerse y dominar el país, dicta órdenes con objeto de que el general Villegas, con sus fuerzas en la izquierda, opere activamente sobre el enemigo y destruya las cosechas.

CATALUÑA.—El general encargado de la capitania general da cuenta de que el general Weyler desde Sampedor le dice que é 22 llegó á Soria, de donde salieron las facciones procedentes de Valencia y Castellón al mando de Alvarez y Cucala, y las de Cataluña, de Miret y tres cabecillas más, dirigiéndose estos por la derecha del camino de Manresa, como hacia Calaf, y las de Alvarez y Adelantado en dirección de Sampedor. Sallent y Balsareny, desde donde sin detenerse y forzando su marcha siguieron á Avinyó, alarmados con la aproximación de las tropas de dicho general.

Van desanimados y destrozados, pues con la persecución que les hace no descansan ni comen; y aun sin tener ningún combate han de ir deshaciéndose, á juzgar por las numerosas presentaciones y por los deseos que de verificarlo demuestran muchos individuos de las indicadas facciones. Añade el general Weyler que las tropas de su mando están animadas de un gran espíritu.

Que el general Estéban le manifiesta el 22 desde Calaf que la brigada Baile salió para Torá y Mosca, y que él con la de Chacon continuaba persiguiendo al enemigo.

Que el general Arrando pasó el 23 por Vich con el resto del convoy, siendo probable comunicaran ayer ambos generales Arrando y Weyler, toda vez que éste pernoctó el 23 en Sallent, asegurándose, según noticias, que Castells se hallaba anteayer en Prats huyendo de nuestras tropas, y que Adelantado con Alvarez estuvieron en Agramunt el 22.

En todo el día 23 se han presentado á indulto en Manresa seis oficiales y 121 individuos de tropa, que han quedado constituidos en depósito.

CENTRO.—El brigadier Velasco, desde Alcalá de Chisvert, dice en telegrama de ayer que en toda la provincia de Castellón no se encuentran carlistas en armas.

Que en los pueblos situados sobre la vía férrea, en los de cabeza de partido ó

de otra importancia, quedan establecidos fuertes destacamentos de Guardia civil, y organizada y armada en ellos la Milicia nacional, practicándose por todas las guarniciones y demás fuerzas del ejército constantes y combinados reconocimientos, por consecuencia de los cuales acuden á presentarse cuantos quintos se hallaban á la derecha del Ebro.

ALCAÑIZ 24 de Julio.—El comandante militar al ministro de la Guerra:

«No hay novedad. Continúan las columnas levantando el espíritu del país. A la de Beceite se le han presentado 48 carlistas, de ellos 31 con armas, y el titulado gobernador militar de dicho punto. Los presentados hoy aquí han sido 38.

El brigadier Morales Reina dice desde Gandesa, con fecha 23, que el día anterior se presentaron un capitán, dos tenientes, dos sargentos, un cabo y cuatro voluntarios carlistas.»

El segundo cabo de Aragón trasmite el siguiente telegrama que desde Montalban dirige el coronel Montero:

«Habiendo salido de Daroca á la hora que manifesté, cuando llegué á Navarrete dispuse que la vanguardia, compuesta de 100 infantes y de los 100 caballos á mis órdenes, se adelantase rápidamente con el teniente coronel Camiña sobre Montalban, cayendo en este punto prisioneros los cabecillas Madrazo, Tello y Franco, el primero nombrado comandante general del Centro y reorganizador de su ejército.

Además se hicieron prisioneros hasta 12 jefes y oficiales y 40 individuos de tropa, casi todos clases. El cabecilla don Ramon Leon, alias Chepa, terror y espanto de casi todo el Bajo Aragón, ha quedado muerto en dicho pueblo. Se han cogido 10 ó 12 caballos, muchas armas, papeles y otros efectos.

No se ocultará á V. E. el efecto moral y material de este hecho, pues Madrazo era en Aragón el jefe de más influencia por su constancia y valor.

Para realizar esta operación han andado las tropas 26 horas las más, y las que menos 19, sin descansar; habiendo quedado satisfecho de su comportamiento, y muy especialmente el teniente coronel Camiña, que completó y ejecutó mis instrucciones.»

Al parte oficial de la batalla de Treviño, dado en Vitoria el 16 de este mes por el general Quesada, acompaña la siguiente nota:

«EJERCITO DEL NORTE.—ESTADO MAYOR GENERAL.—Bajas ocurridas en la batalla de Treviño el día 7 de Julio de 1875.

Cuerpos: Princesa, cuatro individuos de tropa heridos.—Soria, ocho de tropa muertos y siete oficiales y 56 de tropa heridos.—Castilla, cuatro de tropa muertos, un oficial y 18 de tropa heridos y un oficial y 16 de tropa contusos.—Constitución, nueve heridos de tropa.—Asturias, uno de tropa muerto, un oficial y ocho de tropa heridos.—Barbastro, tres heridos de tropa.—Ciudad Rodrigo, un herido de tropa.—Alcolea, cinco heridos de tropa.—Habana, un oficial y cuatro de tropa muertos, 11 oficiales y 73 de tropa heridos.—Reserva núm. 5, 15 de tropa muertos, cuatro oficiales y 71 de tropa heridos y tres oficiales y siete de tropa contusos.—Id. núm. 13, dos de tropa contusos.—Id. núm. 23, uno de tropa muerto y un oficial herido.—Primero de montaña, uno de tropa herido.—Segundo de montaña, dos de tropa heridos.—Lanceros del Rey, un oficial y tres de tropa muertos y 12 de tropas heridos.—Tallavera, un oficial y dos de tropa heridos.—Contra Guerrilla de Miranda, uno de tropa herido.—Total, 2 oficiales y 36 de tropa muertos, 26 oficiales y 276 de tropa heridos y 4 oficiales y 25 de tropa contusos.

Bajas carlistas.—Muertos, 140.—Heridos, 500.—Prisioneros, un jefe, un oficial y 83 individuos de tropa.

Cuartel general en Vitoria 16 de Julio de 1875.—El general jefe de estado mayor general, Tomás O'Rián y Vazquez.—Es copia.—Terreros.»

Por la dirección de la Guardia civil se ha procedido con tanta inteligencia, infatigable celo y actividad en la organización de las diez compañías de aumento para las comandancias de Castellón y Teruel, que en menos de cuarenta y ocho horas se hallaban ultimados todos los trabajos, comunicadas telegráficamente á los tercios y provincias las órdenes de destino de los jefes, oficiales é individuos de tropa de las diferentes clases, formalizando y elevándose á Guerra las propuestas de ascenso derivadas del citado aumento, en las cuales recayó inmediata aprobación.

Por resultado de estas obtienen el inmediato superior empleo dos comandantes, 11 tenientes, 28 alféreces y 34 sargentos primeros. También se ha dado orden para que las vacantes de guardias que resulten en las provincias por pase de individuos de las mismas á las de Teruel y Castellón se cubran con soldados del ejército que reúnan las condiciones prevenidas, y cuya voluntad será explorada por los jefes de comandancia, poniéndose de acuerdo los directores de ambas armas para obviar cuantos inconvenientes pudiesen surgir con este motivo, á fin de que en el más breve plazo posible quede nutrido dicho instituto con los 1.000 hombres á que asciende el aumento en cuestión.

Por el señor ministro de Ultramar ha sido aprobada la medida adoptada por el capitán general de Filipinas, señor Malcampo, de enviar víveres, auxilios y aperos de labranza á los deportados á Marianas, que se encontraban allí sin amparo alguno.

Y ya que hablamos de deportados, bueno es que nuestros lectores sepan que el *Imparcial* publica una carta de Fernando Pío dando cuenta de que en los primeros días del mes de Enero último llegaron á aquel punto, a bordo de la urca *Trinidad*, 30 deportados por orden del ministerio del Sr. Sagasta, y de cuyo hecho no teníamos conocimiento.—La situación de esos desgraciados era bastante lastimosa, á juzgar por lo que en la citada carta dicen al *Imparcial*, y es como sigue:

«A bordo de la urca *Trinidad* vinieron 30 deportados sin que el gobernador general de ésta tuviese más conocimiento de tal disposición que un lacónico oficio del capitán general del departamento de Cádiz. Es decir, que gubernativamente nada se había previsto acerca del destino de estos infelices, que así se pueden llamar, supuesto que en general ningún delito común cometieron, ni proceso alguno se les formó antes de ser trasportados.

Gracias al espíritu de caridad y union que aquí reina, se dispuso que los deportados, ya que no podían ser alojados en tierra, quedasen á bordo del citado barco, percibiendo ración de armada; de este modo su situación es menos penosa, habiéndose conseguido salvarlos de una muerte inevitable, pues abandonados en este país, falto de industria y trabajo, mal podrían soportar la influencia del clima con la miseria consiguiente.»

Reproducimos con mucho gusto, en honor del digno arcipreste de Arcos de la Frontera, los siguientes párrafos de una carta del día 26 que un amigo nuestro nos dirige de aquella ciudad.

«Nuestro dignísimo arcipreste el señor don Pedro José Espinosa, ha sido elegido por el señor don Vicente Calvo para que desempeñe en Santander el cargo de secretario de aquella diócesis.

El nuevo señor obispo da una prue-

da mas de su tino y discrecion en la eleccion de secretario, pues pocos sacerdotes habra como el señor Espinosa, que reune á un buen talento é ilustracion una caridad inagotable y disposicion admirable para cuanto emprende.

En los nueve años y medio que ha desempeñado el doble cargo de cura y arcipreste de esta ciudad, ha hecho por su parroquia y por la poblacion cuanto le ha sido dable, sin arredrarle jamas la calamitosa época pasada.

La iglesia queda enriquecida con un numeroso y virtuoso clero y con no pocas mejoras en el local que seria dificil enumerar, y la poblacion tiene que agradecerle la creacion de un colegio de segunda enseñanza, en el cual se han educado mas de trescientos jóvenes la mayor parte de ellos hijos de padres pobres y á los cuales no se les ha exigido retribucion ninguna y á los ricos tan exigua, que casi se ignora con la que han satisfecho en las escuelas públicas.

Al crear dicho establecimiento, no le ocupó al señor Espinosa y á sus dignos compañeros ninguna idea de lucro y solo el bien de la juventud y el de toda la poblacion, y como prueba de que así se reconoce por todos, bastara decirle á V. que todos los Ayuntamientos, incluso los mas avanzados en republicanismos, han hecho cuanto les ha sido dable para apoyar tan benéfica institucion.

Es general el sentimiento de todos mis convecios por la separacion de nuestro buen arcipreste. Es indudable que se ha hecho acreedor al nuevo destino que le está reservado y que el señor don Vicente Calvo ha hecho una acertadísima eleccion y sabemos que así se lo han manifestado muchas de las personas que conocen al señor Espinosa en la capital de la diócesis. Sus compañeros de esta ciudad tambien estan inconsolables porque ha sabido hacerse querer y respetar de todos.

Dios quiera protegerlo en su nuevo destino.

Nuestros apreciables colegas *El Diario* y *El Defensor de Cádiz* publican ayer la sentencia de muerte que ha recaido en la causa de Mochila.

Dice así:

«En la ciudad de Cádiz á veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y cinco. El señor don José Antonio del Castillo y Martínez, juez de primera instancia del distrito de San Antonio de la misma, habiendo visto esta causa seguida de oficio, por el delito de asesinato, contra Miguel Gomez Jurado, conocido por Mochila, natural de Chiclana, de este vecindario en los callejones de Cardoso número treinta, hijo de Antonio y de Candelaria, de treinta y cuatro años, casado, tiene dos hijos, de ocupacion corredor de carbon, no sabe leer ni escribir y ha sido anteriormente procesado.

1.º Resultando que en la noche del diez y siete de Enero del año último, y siendo como las once y media, se hallaba Miguel Gomez Jurado (a) Mochila, en una habitacion de la casa de José Jimenez, y reconvenido por éste, con buenas formas, por haber dado de bofetadas á Francisco de Castro, conocido por el de la Cordobesa, se colocó aquel detrás del Jimenez y le hirió en el costado izquierdo con una daga enorme, sujetándole al efecto el brazo del mismo lado, al descargarle el golpe, en ocasion de estar distraido y sentado cogiendo los naipes de la mesa en que jugaba, cuyos hechos se declaran probados.

2.º Resultando que la lesion referida penetró hasta el pulmon y produjo la muerte de José Jimenez el quince de Febrero del mismo año, segun las declaraciones facultativas, sin que otra causa justificada haya influido; cuyos hechos tambien se declaran probados.

3.º Resultando que Miguel Gomez Jurado, ha sido varias veces procesado, y penado por el delito de lesiones, siendo de muy mala conducta, cuyos hechos asimismo se declaran probados.

4.º Resultando que por conclusion definitiva, pide la acusacion privada la pena de muerte contra el Miguel Gomez Jurado, como reo de asesinato y concurrir en el hecho las circunstancias agravantes séptima, décima octava y vigésima del artículo diez del Código penal: Por el Promotor fiscal la de cadena perpetua, con las accesorias de interdiccion civil é inhabilitacion absoluta perpetua, decomiso del arma y costas, por concurrir en el hecho la atenuante de no haber tenido intencion de causar el acusado un mal de tanta gravedad, y por la defensa la de ocho años y un dia de prision mayor, si se estima el delito

como de lesiones graves, ó la de diez años y un dia de la misma pena, estimándolo como homicidio, y sus respectivas accesorias, y concurrir la misma atenuante, la de embriaguez habitual y la de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente le produjeron arrebatos y obcecacion.

1.º Considerando que aparecieron justificadas de una manera evidente por varios testigos presenciales, que Miguel Gomez Jurado (a) Mochila, hirió á José Jimenez con alevosia y premeditacion conocida, y que murió á consecuencia de la herida, es reo del delito de asesinato.

2.º Considerando que no aparecen justificadas circunstancias algunas atenuantes de las alegadas por la defensa y el promotor fiscal, y si las agravantes de premeditacion conocida, reincidencia en delito comprendido en el mismo titulo á que corresponde el de que se trata, y que el hecho tuvo lugar en la morada del ofendido, sin que éste lo provocara.

3.º Considerando que no habiéndose pedido la indemnizacion por la parte acusadora, el juzgado no puede fijarla, pero si las costas de que debe responder el acusado, como único responsable del delito y sus consecuencias.

Visto lo dispuesto en los artículos cuatrocientos diez y ocho, circunstancia primera; diez, circunstancias séptima, décima octava y vigésima; números primeros del once y trece, veinte y seis, sesenta y tres, y ochenta y dos, regla tercera, del código penal.

Fallo: que debo condenar y condeno á Miguel Gomez Jurado (a) Mochila, en la pena de muerte que sufrirá en garrote, y en todas las costas de este proceso; decomisándose el cuchillo ó daga depositado en el actuario, y para proceder á lo que haya lugar respecto á lo pedido por el promotor fiscal en sus dos otros sies de la acusacion, sáquense los testimonios que pretende. Consúltese con S. E. la Audiencia del territorio, previa notificacion y emplazamiento de las partes en debida forma. Y por esta mi sentencia definitiva así lo proveo y mando. — José Antonio del Castillo.

Pronunciamiento.—Dada y pronunciada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Antonio del Castillo, juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, en la audiencia pública de este dia y por ante mí, de que doy fé. Cádiz veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.— Narciso Maria Lozano.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

Se ha hecho estensiva á Marina la real orden de 17 de Abril espedita por Guerra, señalando el abono que en concepto de representacion ha de abonarse á los ayudantes de S. M. el Rey.

Se ha dispuesto que á los pilotos con graduacion de oficial ó sin ella que desempeñen ayudantías de distrito, les corresponde el sueldo de 1.950 pts. anuales.

Id. id. que el tiempo que los contra-maestros hayan servido en los buques de la Armada como individuos de maestranza, no le es aplicable para la concesion de premios de constancia.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Han sido pasaportados para el Departamento de Cartagena al que han sido destinados, los tenientes de navio de segunda clase D. Ramon Liorente y D. José Valverde.

Id. id. para las fuerzas navales del Norte, el alférez de navio D. Francisco Rivera y Lopez.

Id. id. para Montevideo, el médico mayor de Sanidad militar, primero de la Armada D. Vicente Cabello y Butler.

Id. id. para Madrid, el alumno de segunda clase sin sueldo ni antigüedad del cuerpo administrativo de la Armada, D. José Morales y Nadal.

Id. id. para el Departamento de Ferrol, el teniente de navio de segunda clase D. Manuel Mac-Crohon y Seidel.

Correo de anoche.

MADRID 26.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto suprimiendo la sala de justicia del Consejo Supremo de la Guerra y organizando este alto cuerpo.

Y una real orden resolviendo que los individuos del ejército y sus clases asimiladas, deben ser exceptuados de los repartos de cargas vecinales con respecto de los sueldos que disfrutan.

—La *Gaceta* publica las siguientes noticias de la guerra:

«Norte.—Una faccion del primer batallon de Aragon que manda el llamado baron Langaren, ha sido desalojada de Villareal, ocasionándole 10 muertos y considerable número de heridos, cogiéndole nueve prisioneros armados con fusil Remington, 2.000 cartuchos, un botiquin, bolsas de municiones, boinas y otros efectos.

Se ha empezado á fortificar Lumblar, Sangüesa y Casada.

El general Blanco envió anteayer un convoy á Hernant, arrollando las fuerzas que el enemigo opuso á su paso, sin experimentar baja alguna por su parte, siendo numerosas las de los carlistas por el certero fuego de la artilleria.

Centro.—El comandante militar de Alcañiz dá conocimiento de haberle enviado las columnas 73 individuos acogidos á indulto, de ellos 56 con armas, y un coronel, tres oficiales y algunas armas. Tenia anunciadas mas presentaciones.

El gobernador militar de Ternel en una salida que hizo á Mora, recogió armas y efectos de vestuario, consigniendo la presentacion á indulto de 800 en dicho pueblo y de 149 en Ternel.

—Continúan las presentaciones á indulto. Segun telegramas de las autoridades respectivas, lo han verificado despues de los últimos partes publicados, 8 en Hijas con armas y tres aprendidos, 4 con armas en San Vicente (Burgos); 2 oficiales, 5 sargentos, 4 cabos y 6 individuos en Mauresa, 16 en Sabadell, 3 armados en el reducto Alfonso XII y 14 en Gandesa.

Cataluña.—El general Estéban desde Pons participa que habia alcanzado las facciones en Guaiter, de donde las desalojó con los disparos de la artilleria continuando en su persecucion.

El general Weyler dá conocimiento de que las facciones Alvarez y Adelantado, al saber su aproximacion á Aviño, salieron para Prats de Llusanes, estenuadas de hambre y fatiga por efecto de la incesante persecucion que sufren, habiéndose presentado anteayer 179 en Manresa, y otros que lo han hecho al citado general.

—Se ha recibido en Madrid el siguiente telegrama oficial:

«Barcelona 25 (4 tarde).—El general Arrando continúa en Vich y en Sallent el general Weyler no teniendo noticia fija de la situacion del general Estéban. La faccion Savalls permanece en Mailler y San Luis; Adelantado y Alvarez hacia Prats de Llusanes, y con referencia á noticias del general Weyler, Ganiudi con Dorregaray hacia Agamant. Se han presentado en Manresa dos oficiales, cinco sargentos, cuatro cabos y seis soldados que con los 179 anteriores hacen un total de 196 carlistas. En Sabadell se presentaron ayer 16. Estos y los anteriores, procedentes del Centro, he dispuesto por orden del general en jefe, que vengan á esta plaza para marchar á Valencia.»

—La presentacion del señor ministro de la Gobernacion en Valencia es una continua demostracion por todas las clases sociales, de afecto, consideracion y adhesion al gobierno de S. M.

—El señor ministro de Fomento ha dirigido hoy el siguiente telegrama al presidente del Consejo de ministros:

«La esposicion se ha inaugurado en medio de un numeroso concurso, aclamando á S. M. el Rey con frenesí.»

En el almuerzo que al terminar se ha verificado en el ayuntamiento, todas las clases y autoridades han brindado por el Rey y por S. A. R., y el señor dean gobernador de la diócesis ha pronunciado un sentido discurso en favor de la paz, terminando con estas palabras: «Tengo la satisfaccion de anunciar que ningún clérigo de mi diócesis «ha faltado á nuestro Rey D. Alfonso. «Deseo que todo el clero sea fiel al Papa «y al Rey D. Alfonso, para bien de mi «patria.»

—Esta tarde á las tres ha salido de Valencia el Sr. Romero Robledo de regreso para Madrid.

—Para pasado mañana es esperado el Sr. Orovio.

—Cree *El Diario Español* que en el próximo Consejo de ministros quedará acordado levantar el destierro á los ex-catedráticos Sres. Salmeron, Giner de los Rios y Azcarate.

—El ministro de Gracia y Justicia llevará hoy á la firma de S. M. varios decretos referentes al personal del alto clero.

—Segun tenemos entendido van á dejarse sin efecto varios nombramientos para piezas eclesiásticas, hechos por la situacion pasada.

—Entre las personas propuestas al ministro de Gracia y Justicia para dig-

nidades y canongias vacantes, las hay de relevantes méritos, segun nuestras noticias.

—Ayer tarde se recibió por el gobierno el siguiente telegrama de Paris: «A. S. M. el Rey D. Alfonso XII.—Madrid.

Por recibir yo tarde tu felicitacion no te contesté ayer. Acepta las gracias mas cariñosas que con todo su corazon y su cabeza te envia tu amante abuela.—Maria Cristina.»

Paris 24.—El archiduque Alberto marcha mañana.

Doña Margarita de Borbon llegó el Miércoles pasado á Deauville.

El *Diario oficial* publica un decreto prohibiendo la esportacion de los pimientos y de la pimienta negra con destino á España.

Últimas noticias.

Madrid 26 de Julio.

La *Gaceta* anuncia 800 nuevos presentados en el Norte, Centro y Cataluña.

Restablecidas las comunicaciones con Tafalla y Pamplona.

El cura Flix se encuentra en Vergara.

Cambios: Paris: 5'03.—Londres: 48'30.—3 p. S.: 16'45.—Bonos: 50'40.

FABRA.

Madrid 27 de Julio á las 10:40 de la mañana.

La *Gaceta* no contiene ningún decreto de interés.

Nada de los carlistas.

Continúan las presentaciones.

La comision de bases constitucionales ha terminado sus trabajos, habiendo acordado por mayoría señalar la edad de 35 años para poder optar á la Senadria.

Mañana se firmará el proyecto.

FABRA.

Madrid 27 de Julio á las 5 de la tarde.

Las facciones reunidas ocupan á Montesquin y Torrello.

Goiriena pretende imponer á Vizcaya una contribucion de ocho millones.

Ha llegado frente á Urgel el tran de brrit.

Cambios: Paris: 5'03. Londres: 48'30. 3 p. S.: 16'45. Bonos: 50'35.

FABRA.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 27 DE JULIO.

3 p. S. consolidado, 16'45.

Gacetillas.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del dia 27.

Se acordó trasladar la fuente publica que existe en la calle de los Carros al camp. del Balon para surtir de agua á aquel vecindario.

Se concedió vecindad en esta plaza á D. Juan Ballester y su familia.

Se acordó adquirir los depósitos de aguas que se hallan establecidos en las naves bajo las murallas del Norte y en los cuales así como en los algives del municipio se le ga preventivamente una cantidad de agua para el dia en que pueda interrumpirse el servicio de la empresa de abastecimiento.

Se acordó devolver la fianza que tiene prestada D. José Macias como asentista del mercado de la pescaderia, en atencion á haber cumplido su compromiso.

Varios asuntos de escaso interés.

Los grandes duques Alejo y Constantino, príncipes del imperio ruso, han estado en Sevilla y en Jerez; pero viajan de tan rigoroso incógnito que ni aun han podido apercibirse de ello las respectivas autoridades.

El señor gobernador de esta provincia, acompañado de dos individuos de la Comision provincial estuvo á felicitar al señor cónsul de Rusia en esta plaza por la llegada de los príncipes y á pedir que se le señalase hora con objeto de ir á visitarles y á hacerles los debidos ofrecimientos en nombre del gobierno de S. M.

Hasta ahora, empero, los príncipes no se han dejado ver oficialmente, conservando, como decimos el mas rigoroso incógnito.

Parece que S. M. el Rey les ha enviado la invitacion oportuna para el caso de que tengan por conveniente pasar á Madrid.

Ha quedado sin efecto el pensamiento de la empresa del abastecimiento de aguas de aumentar los precios de las ventas al por menor, en los despachos que al efecto tiene abiertos al público.

Tenemos el gusto de decir que continua el precio establecido tiempo hace.

Rifa á beneficio de las Escuelas Católicas.

Sabemos que el señor gobernador civil ha remitido mil reales para la compra de objetos digna de elogio es esta donación del señor Dupuy, y digno de ser imitado su interés á favor de esta obra meritoria. No dudamos en recomendarla á nuestros lectores. Cada objeto que se remita es un auxilio positivo que cuesta poco al que lo dá y vale para el objeto á que se aplica.

Confiamos que este año no será menor que otros el apoyo que obtenga la Comisión que se ocupa de tan plausible obra.

Hace dos días se halla en esta ciudad el señor don Angel María Dacarrete, director general de Hacienda en el ministerio de Ultramar, que tanto ha gestionado en favor de esta ciudad sobre la tercera expedición de los vapores-correos, haciéndose acreedor por ello á la gratitud del pueblo gaditano.

Ha llegado á esta capital el Sr. D. Pedro Saindo Autran, jóven y distinguido poeta, é hijo de nuestro amigo el conocido literato gaditano Sr. D. Pedro Saindo.

Antes de ayer fué notificada la sentencia á Miguel Gomez Jurado (a) Mochila, el cual fué inmediatamente encerrado en un calabozo y asegurado con fuertes grillos, añadiendo á esta precaución la de ponerle centinelas de vista.

Hé aquí la nota de los carlistas de Valencia que han de salir desterrados en cumplimiento de las disposiciones del gobierno y que vienen á Cádiz á esperar órdenes.

D. Manuel de Tio, D. Cayetano Preciados, D. José Obriss, D. Manuel Errando, D. Blas Martí y Marsal, D. José Andrés y Fabá, D. Gregorio Alonzo, presbítero; D. José Todolí, D. Felicitas Trapiella, presbítero; D. Miguel Requena, presbítero; D. Dionisio Bassa, D. Sixto Armeñgol, presbítero; D. Pedro Martí, D. Salvador Herrera.

En el correo de Sevilla hay detenidas por faltas de franqueo dos cartas para San Fernando y Jerez, dirigidas respectivamente á los hermanos de Tadiu y á D. Sebastian Tirado.

Hemos sabido con verdadera complacencia que se ha alzado la suspensión de *El Porvenir* de Jerez, decretada por el alcalde de aquella ciudad.

Hasta ayer no hemos vuelto á recibir los números de nuestro apreciable colega y correligionario, á quien sinceramente felicitamos por su reaparición.

El ayuntamiento de Jerez ha felicitado al Ilmo. Sr. D. Sebastian Herrera, de cuya insignie iglesia Colegial fué en su día canónigo, por su exaltación al obispado de Cuenca, suceso que no podía dejar de ser aplaudido de la corporación municipal, como lo ha sido de todo el vecindario.

«Por nuestra parte, (dice *El Porvenir*) conocedores de las distinguidas prendas que adornan al nuevo obispo de Cuenca, entre las que desuellan sus eminentes virtudes, y su vasta y sólida instrucción, no podemos dejar de asociarnos de la manera mas cordial á esta prueba de aprecio que le tributa el cuerpo capitular y que recae en una persona con cuya amistad nos hemos honrado desde nuestra niñez.»

Han sido nombrados decanos de la facultad de ciencias, en la Universidad de Sevilla, el señor don Juan Campelo, catedrático de química, cargo que interinamente desempeñaba el señor don Antonio Machado; y de la facultad de Filosofía y Letras vacante por fallecimiento del señor Fernandez Espino, el doctor don Joaquin Alcaide y Molina.

Leemos en *El Guardian Gibraltar* del Viernes lo siguiente:

«A las dos de esta madrugada tuvo lugar un suceso de gran trascendencia, en el campo que existe entre las líneas española é inglesa, y que si es tal cual se nos ha referido, podría acarrear serios disgustos á nuestra nación.

Nos reservamos á hacer la relacion de lo ocurrido hasta estar auténticamente enterados; sólo diremos que un carabínier español fué herido en un muslo por disparos hechos por soldados ingleses, y que balas de fusil se han clavado en algunos edificios de la línea.»

Las ENFERMEDADES ESTERNAS producen efectos terribles, y si la sangre alterada, que es causa de ellas, no se limpia de su veneno con el uso de la *Zarsaparrilla de Bristol*—el dérgente mas poderoso de cuantas se conocen—los dolientes no sólo buscarán alivio en vano, sino que transmitirán sus dolencias á sus hijos como una herecua maldita. Las personas de ambos sexos hallarán en todos los periodos de la vida que este incomparable remedio vegetal cura rápida y radicalmente las erupciones y flagas, úlceras, inflamaciones glandulares, reumatismo, y casi todas las enfermedades, incluyendo las afecciones mercuriales que destruyeron ó contraen la forma esta... Se halla de venta en todas las principales droguerías.

Liquidacion.

Con motivo de hacerse cargo don Eusebio Alvarez de su antiguo establecimiento calle de la Carne, esquina á la de Comellas que hasta aqui ha tirado bajo la razon de don Manuel Valencia, ha decidido retirarse del negocio, y

lo anuncia al público para empezar la realizacion de sus existencias de *sederia, laneria, lenceria, algodones, bordados*, y el magnifico surtido de *porcelana, cristal y barro fino*, con 50 por 100 de rebaja, desde el Lunes 5 del corriente. (587)-

IMPORTANTE.

En el establecimiento de géneros y quinca-lla de don Eusebio Alvarez, calle de la Carne, esquina á la de Comedias, hay un magnifico surtido de lotes de porce ana, barro fino y cristal, para la rifa que se ha de celebrar á favor de la Beneficencia en la próxima Velada.—Dichos lotes tienen marcados sus precios que representan la mitad de su valor.—Estando en liquidación esta casa, realiza sus existencias de sederia, laneria, lenceria, algodones, bordados y otra infinidad de artículos, á precios baratísimos. (643)-7

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 27 DE JULIO DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor comandante de Artillería don José Saavedra y Salas.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, segundo capitán.

De órden de S. E.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

ALCALDÍA DE CADIZ.

Número de los enfermos pobres asistidos por los médicos de beneficencia domiciliario en la última semana, desde el día 17 al 24 del corriente mes.

Districto de Santa Cruz	125
Id. del Rosario	20
Id. de San Antonio	39
Id. de San Lorenzo	111
Id. de Estramuros	76

Total 371

Cádiz 25 de Julio de 1875.—Viesca.

A las tres de la tarde de mañana Miércoles 28, se verificará sorteo en la Casa Capitular para la distribucion de sitios en las Delicias, con destino á puestos para avellanás, dulces, aguduchos, etc., durante la Velada de los Angeles. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Cádiz 27 de Julio de 1875.—José de la Viesca.

Reses cortadas en la casa de Malanzas el dia 27 de Julio de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejás..... de	á	Pesetas Cs.
5 carneros..... de	á	1,00
0 toros..... de	á	
4 bueyes..... de	1'29	á 1'41
10 vacas..... de	1'06	á 1'38
2 novillos..... de	1'31	á 1'48
4 uteros..... de	1'35	á 1'41
4 erales..... de	1'32	á 1'41
8 añeños..... de	1'35	á 1'56
6 terneras..... de	1'50	á 1'53
0 cerdos..... de	á	
38 reses vacunas con peso de kilos,		4,727
0 cerdos id. id.		0
5 carneros id. id.		102 1/2

Suma total de kilos..... 4,829 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 27.

Hombres.....	0
Mujeres.....	4
Niños.....	3
Niñas.....	1

Total..... 8

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 26.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	3,095'74
Id. id. de Tierra.....	1,144'83
Id. id. de Sevilla.....	610'94
Id. de la Aguada.....	0
Total.....	4,851'56

Administracion Económica de la provincia de Cádiz.

Seccion de intervencion.—Desde esta fecha, de diez de la mañana á das de la tarde, se admiten en esta dependencia, los cupones de bonos del Tesoro de la primera y segunda emision, vencidos hasta el 30 de Junio último. Cádiz 27 de Julio de 1875.—Francisco Parra.

D. Mariano Baylles y del Villar, juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta ciudad.

En virtud del presente se saca á subasta para su venta los objetos siguientes:

Un almirez de metal con peso de cuatro arrobas, en 25 pesetas.—Una prensa de madera para zumos y aceite, en 40 pesetas.—Una mesa de despacho con tapa de mármol, en 100 pesetas, y una estanteria de botica en 50 pesetas, señalándose para su remate el dia 3 de Agosto próximo venidero, á las doce de su mañana, en la sala audiencia de este juzgado.

Cádiz 24 de Julio de 1875.—Mariano Baylles.—Francisco Martinez. (656)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA—Santos Nasario, Victor y Celso. **MANANA**.—Santas Marta y Beatriz y San Felix. **JUBILEO**.—En la iglesia de Santo Domingo. **MANANA**.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	17 1/2	30 00	E.	Celages.
12 dia.	24 1/2	30 00	E.	Id.
7 tarde.	21	30 00	E.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 5 y 2
Se pone á las 7 y 10
Sale la luna á las 12 y 24 noche.
Se pone á las 3 y 45 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 3 y 50 de la madrugada.
Primera alta á las 10 y 13 de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 32 de la tarde.
Segunda alta á las 10 y 53 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 27 DE JULIO.

Cambios.

Londres....	á 3 ms.	49'00
Paris.....	á 8 d. v.	5'10
Madrid....	id.	1 p ^e daño.
Barcelona..	id.	1/4 beneficio.
Sevilla.....	id.	par á 1/5 daño.
Málaga....	id.	1/4 á 3/8 daño.
Valencia...	id.	1/4 daño.
Alicante....	id.	1/4 daño.
Santander .	id.	1/8 á 1/4 daño.
Bilbao.....	id.	
Granada....	id.	
Gibraltar...	id.	5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 26 de Julio.

Trigo: 10 fanegas á 44 rs. 50 cénts., 18 id. á 53 rs.: 40 id. á 54.
Aceite: Nuevo á 43 1/2 rs. arb., 450 arbs.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 26. Los faluchos Milagros, de Vejer con paja. Lola, de Cartaya con frutas.

Cahique portugueses Sra. del Carmen, de Fuzeta con pescado.

Dia 27. Goleta española Vicenta, cap. D. Cristóba Pascual, de Algeciras en un dia con carga general á los señores Gonzalez y C.^a

Bergantin goleta inglés J. Liswell yn cap. John Evans, de Algeciras en un dia en lastre á D. Juan D. Shaw.

Bergantin goleta inglés Jane y Ann, cap. James F. Peart, de Liverpool en 12 dias en lastre á órdenes.

Vapor alemán Alert, cap. P. Kolln, de Hamburgo en 8 dias con carga general á D. Ernesto G. Kroopf.

Vapor de recreo francés Stella, comandante D. Emilio Soubry, de Vigo en 48 horas.

Vapor inglés London, cap. Harris, de Málaga en 14 horas con carga general á D. Joaquin del Cuivillo.

Goleta inglesa Theodosio, cap. J. Benmare, de la Isla de la Madera en 11 dias en lastre á D. Juan D. Shaw.

Vapor español Alegria, cap. D. Nicolás Perez, de Algeciras en 10 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Cervantes, cap. don Lugardo Mesa, de Huelva en 8 horas con carga general á D. José E. Gomez.

Polacra-goleta española S. Miguel, cap. D. Benigno-Arrope, de Adra en 13 dias en lastre y perdigones á D. Manuel Amnzategui.

Vapor español Peninsula, cap. D. J. Javaloye, de Algeciras en 10 horas con carga general á D. Thomas Haynes.

Y el vapor español Segundo Barreras, procedente del Norte.

Los laudes Asuncion, de Algeciras con carbon. Bella, de Tarifa con carbon. S. Cristóbal, de Algeciras con carga general.

Los faluchos Sta. Ginesa, de Sevilla con frutas. S. José, de Sanlúcar con id. Místico Sr. del Paño, de Algeciras con lozas.

SAIDOS.

Dia 26. Bergantin-goleta americana Fanny, cap. Wm Smith, con sal para Portlaud.

Goleta inglesa Mortou, cap. Morton, con sal para Terranova.

Goleta inglesa Antagonist, capitán Bray, con sal para Harbor Grace.

Vapor español Luchana, cap. D. Domingo Zaraqondigni, con carga general para Sevilla.

Vapor español Leonor, cap. D. Jacinto Novaliega, con carga general para Vigo.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

ALIANZA.

su capitan don Francisco Bourlié. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán, Aduana 29, señores

(550)-

Hijos J. S. Mendaro.

PARA NEW-YORK.

El bergantin goleta inglés W. A. HENEY, su capitan Taylor, admite carga. Lo despacha, Nueva 2,

D. A. J. Bensusan.

PARA MANILA.

Saldrá fijamente en los primeros dias de Agosto próximo la barca española

PEPITA.

su capitan don Mariano Hornaza. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones 23, (594)-

D. Federico Fedriani.

PARA COPENHAGUE y Helsingfors.

Saldrá sobre el 28 del corriente mes de Julio la fragata rusa

SUOMI.

su capitan J. F. Nordberg, admitiendo la carga que se presente á flete. Consignatarios, Ahumada, 16,

(611)-

Lacave y C.^a

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 28.		
7 de la mañana.	8 de la mañana.	
9 de idem.	10 de idem.	
12 de idem.	2 de la tarde.	
DIA 29.		
7 de la mañana.	8 de la mañana.	
9 de idem.	10 de idem.	
12 de idem.	2 de la tarde.	

Popa 5 rs. Proa, 2'50.

PARA MALAGA.

Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español ELVIRA, su capitan don Tiburcio Larranaga, saldrá el Juéves 29 del actual á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, (557)- Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

PARA MALAGA.

Alicante, Valencia y Barcelona.

El vapor CERVANTES, de 800 toneladas, saldrá el Miércoles 28 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguia, n. 35, (641)- D. José Esteban Gomez.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AFRICA, su capitan don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Lunes 2 de Agosto á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

Compañía anglo-hispano de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LONDON, capitan J. Harries, saldrá de este puerto el Juéves 29 de Julio. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, (640)-2 D. Joaquin del Cuivillo.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitan D. José Escudero, saldrá el Viernes 30 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 2, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
El acreditado vapor español VICTORIA, su capitán don Pedro Orbon, saldrá del 27 al 28 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,
(639)→ D. Ricardo de Sobrino.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LÍNEA TRASATLÁNTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,
entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcadia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidenian.
Australia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Britannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rosy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,
800 C. Harrison Younger.

Vapores trasatlánticos de la «Línea del Ancla»

PARA NUEVA-YORK directamente.
El magnífico vapor ASSIRIA, de 2,000 toneladas, su capitán Donaldson, se espera en este puerto en la primera semana de Agosto. Admitirá carga y pasajeros.
Agente de la compañía, Aduana, 16.
(629)→ D. Carlos Harrison Younger.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés PENELOPE, saldrá del 12 al 15 de Agosto.
Admite carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.
Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9,
(652)-14 D. César Lovental y C.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.
El vapor español NUMANCIA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el Domingo 1.º de Agosto á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24,
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.
El vapor COTOPASCI, saldrá de Lisboa el 4 de Agosto, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.
Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, núm. 23,
D. Federico Fedriani.
NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.
(645)→

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

EL AURRERA,

saldrá de Cádiz el día 30 de Agosto y el 4 de Septiembre de Barcelona.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar,
(646)→ D. Manuel A. de Amusátegui.

Vapores para Londres.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES,

con escala en Lisboa y Vigo.

El vapor VELAZQUEZ, saldrá el Domingo 1.º de Agosto á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35,
D. José Esteban Gomez.



Vapores-correos de A. Lopez y C.
Para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE CÁDIZ el 30 de cada mes, de SANTANDER el 15, y de la CORUNA el 16.
SALE DE CÁDIZ un vapor para BARCELONA á mediados de cada mes que regresa á fines del mismo haciendo escala en Valencia.
Mas informes, de los agentes en Cádiz
A. Lopez y C.

PIANOS Y ÓRGANOS.
A. DILIGEON.

Calle de Medina, n. 55 — Jerez de la Frontera.

Unico establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.ª, de Paris.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C.ª y E. BELLET, de Paris. COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en Paris y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado ó á plazos.

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.

EL MEJOR Y MAS BARATO

ES

EL JABON MIEL,

para el tocador, para baños y para afeltarse, preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores más suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia estrangera y que tan pomposamente nos han vendido anunciando franceses é ingleses.

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabuñones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que apesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legitimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy preciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invención española le principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia ebido á la preferencia que venimos dando á los productos estrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor cargo especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de estrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Cádiz, Bazar Gaditano, calle Cruz de la Madera.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia

El Rob vegetal Boyveau Laffeteures el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, los empeines, los absesos, las u ceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas y rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes iodo ionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como de cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casa del Dr. GIRAudeau DE SAINT GERVAIS, Paris, 12, Juher.—En Cádiz, don José Garcia Ramos.

ALQUITRAN CON QUINA BARBERON

FEBRÍFUGO, TÓNICO, ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE

USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de languidez, las diarreas, la anemia y la cloro-anemia. En una palabra, es el reconstituyente de la salud quebrantada y para las personas de constitucion endeble, nerviosas ó raquíticas, el reparador mas poderoso. Reemplaza los mejores vinos de quina y reúne, á las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERÚ, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA.

USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una excelente agua para inyecciones; sus propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curacion de llagas de mala catadura, mordeduras, cortaduras, empeines húmedos, sarna, lepra, úlceras, enfermedades del cuero cabelludo, comezones, granos, inflamaciones, etc., etc. Precio 12 r.

Exigir que así este producto como los siguientes que se encuentran en los mismos depósitos, lleven la firma

ALQUITRAN BARBERON, para preparar uno mismo la mejor agua de Alquitran.

ALQUITRAN RECONSTITUYENTE, con cloridrosulfato de cal.

ELIXIR BARBERON, con cloridrosulfato de hierro, el mas activo y el mejor de los ferruginosos.

FUGO BARBERON, para reemplazar el hierro candente.

Depósitos: BARBERON y C.ª, á Châtillon-sur-Loire (Loiret), Francia. — Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo 31; por menor,

PARA VIGO.

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao
El vapor español SEGUNDO BARRERAS, su capitán don Manuel Romero, saldrá para dichos puertos el Miércoles 28 de Julio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Doblones, 2,
(648) Manuel Cadarso.

ANUNCIOS.

El Miércoles 21 de este mes de Julio,

se estravió UN ROSARIO de plata, cuentas blancas, con una elige de plata, desde las Descalzas, calle Colómela, plaza de las Flores, calle Hospital de Mujeres y Amagura, hasta el núm. 39. Se suplica á quien lo hubiese encontrado lo devuelva, recibiendo por ello una gratificación.

Nuevas Obras.

A. Tennyson.—Elena, Enid, idilios puestos en verso castellano por don Lope Gisbert; un volumen en 8.º con buen papel y esmerada impresión, 10 rs.
Nuevo Manual del Licorista ó arte de destilar y componer licores, un volumen en 8.º

Librería de Morillas.

S. Francisco, 36.

Se alquila amueblado un piso principal.

En la plaza de Viudas, esquina á de Virgili, n.º 23, darán razon.
(630)→

Baños de mar de Nuestra Señora del Carmen.

Alameda de Apodaca.—Cádiz.

Desde el Miércoles 23 de Junio se halla este establecimiento á disposición del público.

557-→

(ESTABLECIDA EN 1832.)

Zarzaparrilla de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR

DE LA SANGRE.

El remedio más pronto y seguro para la curacion de

Llagas inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrófulas,
Sífilis.

Rumatismo y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

¡Interesante al público!

Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula

«Zarzaparrilla fórmula de Bristol»

advertimos á los consumidores que la legitima

Zarzaparrilla de Bristol de New-York, universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes de medio azumbre y en el envoltorio una magnífica ánima grabada sobre el acero. ¡Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre de Dr. Bristol, pretenden abrogarse una reputacion que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, agentes, Barcelona.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO.—Funcion para mañana Juéves: á beneficio de D. Ramon Gil, con el concurso de la Sociedad Filarmónica de Santa Cecilia, de los profesores de las orquestas de esta ciudad, de la banda del segundo regimiento de Artillería y del distinguido tenor don Ernerto Palmeri. Un concierto vocal é instrumental dividido en tres partes.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Idem al 4.º piso, 3 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.